

efectiva en concepto de canon de adjudicación la cantidad de 200.000 ptas.

Lugar donde pueden examinarse los pliegos. En la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Guadix, todos los días hábiles de 9 a 14 horas.

Plaza de presentación de proposiciones. 20 días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este Anuncio en el BOJA.

Apertura de sobres. El acta se celebrará a las 11,00 horas del primer día hábil siguiente al de haberse cumplido el plazo de admisión de solicitudes.

Documentación. La documentación deberá presentarse en sobre cerrado en cuya anverso se hará constar:

«Documentación para tomar parte en el concurso para la adjudicación de un local de la Lonja Municipal destinado a Café-Bar.

En el interior se incluirá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

«D. .... de ..... años de edad, de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y con D.N.I. .... a V.S.

EXPONE: Que enterado de la convocatoria del concurso para la adjudicación de un local en la Lonja Municipal destinado a Café-Bar y conocido por mi parte el pliego de condiciones, que asumo en su integridad, estando interesado en tomar parte en el referido concurso.

Suplico a V.S. se sirva admitir esta petición, autorizándame a intervenir en el concurso»

Guadix, ..... de ..... de 19 .....

Firma,

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Guadix.

A la proposición deberá acompañarse:

Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

Documentos acreditativos de las circunstancias alegadas con arreglo a la cláusula 3ª del Pliego.

Documentación a que se refiere la cláusula 6ª.

Guadix, 16 de octubre de 1989.- El Alcalde, José Luis Hernández Pérez.

**EDICTO. (PP. 1426/89).**

El Ayuntamiento de Guadix convoca concurso para la concesión administrativo de puestos en el Mercado de Abastos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 123 del Real Decreto 781/1986 de 18 de abril, o continuación, se inserto el extracto del pliego de condiciones que ha de regir el Concurso:

Objeto. La concesión administrativa de los puestos nº 8, 9, 30 y 31 y patio central de la planta baja del Mercado de Abastos.

Plazo de concesión. 25 años.

Procedimiento de selección. Concurso.

Fianzas. Se establecen como fianzas provisional y definitiva las cantidades de 10.000 y 20.000 ptas respectivamente.

Canon de adjudicación. Los adjudicatarios deberán hacer efectiva en concepto de canon de adjudicación la cantidad de 200.000 ptas.

Lugar donde pueden examinarse los pliegos. En la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Guadix, todos los días hábiles de 9 a 14 horas.

Plazo de presentación de proposiciones. 20 días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este Anuncio en el BOJA.

Apertura de sobres. El acto se celebrará a las 11,00 horas del primer día hábil siguiente al de haberse cumplido el plazo de admisión de solicitudes.

Documentación. La documentación deberá presentarse en sobre cerrado en cuyo anverso se hará constar:

«Documentación para tomar parte en el concurso para la adjudicación del puesto nº ..... del Mercado de Abastos.

En el interior se incluirá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

«D. .... de ..... años de edad, de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y con D.N.I. .... a V.S.

EXPONE: Que enterada de la convocatoria del concurso para la adjudicación del puesto nº ..... del Mercado de Abastos, destinado a venta de ..... y conocida por mi parte el pliego de condiciones, que asumo en su integridad, estando interesado en formar parte en el referido concurso.

Suplico a V.S. se sirva admitir esta petición, autorizándome a intervenir en el concurso»

Guadix, ..... de ..... de 19 .....

Firma,

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Guadix.

A la proposición deberá acompañarse:

Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

Documentos acreditativos de las circunstancias alegadas con arreglo a la cláusula 3ª del Pliego.

Documentación a que se refiere la cláusula 6ª.

Guadix, 16 de octubre de 1989.- El Alcalde, José Luis Hernández Pérez.

**AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA)**

**ANUNCIO. (PP. 1538/89).**

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 13.11.89, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras «Del proyecto desglosado de vestuarios de pistas de tenis, juego de niños y vestuarios en el Polideportivo Solduba, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos D. Jaime Dionis Hernández.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de seis meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 42.746.815 Ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por los Técnicos Directores de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 1.709.872 Ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar locrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el Concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto desglosado de vestuarios de pistas de tenis, juego de niños y vestuarios en el Polideportivo Solduba, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hosto el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D. ...., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ..... con D.N.I. núm. .... expedido en ..... el día ..... de .....

de ..... en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1). Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de ..... núm. ...., de fecha ..... para contratar la ejecución de las obras del Proyecto desglosado de vestuarios de pistas de tenis, juego de niños y vestuarios en el Polideportivo Salduba.

2). Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3). Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.709.872 Ptas.

4). Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5). Propone como precio el de ..... Ptas.

6). Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

....., a ..... de ..... de 1989.

Firma del licitador

Documentos: Las concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de plicas los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 15 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

**ANUNCIO. (PP. 1539/89).**

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 13.11.89, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras «Del proyecto de construcción de Edificio para arresto Municipal en Marbella (Málaga), con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto del Ministerio del Interior D. Angel Sánchez Marcos.

Plaza del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de seis meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plaza de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 44.450.211 Ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por los Técnicos Directores de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con carga a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 1.778.008 Ptas. La fianza podrá ser en metálica, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará:

«Proposición para tomar parte en el Concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del Proyecto de Construcción de Edificio para arresto Municipal en Marbella (Málaga), en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2º, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D ..... mayor de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con D.N.I. núm. .... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1). Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de ..... núm. .... de fecha ..... para contratar la ejecución de las obras del Proyecto de construcción de Edificio para arresto Municipal en Marbella (Málaga).

2). Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3). Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.778.008 Ptas.

4). Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5). Propone como precio el de ..... Ptas.

6). Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

....., a ..... de ..... de 1989.

Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Clasificación de los contratistas: Las que tomen parte en la licitación deberán acreditar su clasificación para todos y cada uno de los conceptos que se especifican:

Categoría: E, Grupo: C, Subgrupo: 2 y 4.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de plicas los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 15 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CADIZ**

**ANUNCIO. (PP. 1578/89).**

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en su sesión celebrada el 8 de noviembre del presente año, acordó aprobar el proyecto de ejecución que o continuación se especifica, así como el Pliego de Condiciones, para su contratación cuyo detalle es el siguiente:

Objeto. Ejecución del Paseo Marítimo entre las Barriadas de Puntos de la Paz, 1º y 2º fases.

Tipo. 184.359.429 ptas. incluidos todos los conceptos y significativamente el Impuesto de Valor Añadido.

Duración. El plazo de ejecución total de las obras es de 18 meses.

Fianzas. Provisional: 3.687.188 ptas. Definitiva: 7.374.377 ptas.

Información. Los interesados podrán consultar los Pliegos de Condiciones, proyectos y el resto del expediente administrativo, en el Negº de Contratación y Compras de esta Corporación, en días y horas hábiles de oficina.

Presentación de ofertas. Los licitadores presentarán sus ofer-